

CUDAP- EXP: 30200/2016

Córdoba, **07 SEP 2017**

VISTO:

Que la Sra. Licenciada en Psicología **MARIA LAURA BICEGO**, D.N.I. **28.491.716**, ha cumplido con todos los requisitos reglamentarios de la Carrera de **MAESTRÍA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA – MODALIDAD A DISTANCIA** y solicita autorización para presentar su Tesis;

Y CONSIDERANDO:

- Que la Sra. Licenciada en Psicología **MARIA LAURA BICEGO**, D.N.I. **28.491.716**, ha realizado su Tesis de Maestría con el tema "IMPACTO EMOCIONAL DEL DIAGNÓSTICO DEL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO EN MUJERES QUE CONCURREN A CONTROL GINECOLÓGICO EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MATERNIDAD Y NEONATOLOGÍA DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. FCM. UNC";
- Que el Director de Tesis ha revisado y corregido el trabajo de Tesis de Maestría en Salud Sexual y Reproductiva – Modalidad a Distancia;
- Lo aconsejado por el Comité Académico Específico de la Maestría en su sesión del día 18/07/17
- Lo aconsejado por la Comisión Académica de Maestrías en sesión del día 27/07/17;
- El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 10 de agosto de 2017, se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art. 1) Integrar el Tribunal encargado de realizar la revisión final del trabajo de Tesis de **MAESTRÍA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA – MODALIDAD A DISTANCIA**, autorizar su impresión, si correspondiera, y receptor la exposición a la Sra. Licenciada en Psicología **MARIA LAURA BICEGO**, D.N.I. **28.491.716**, con los siguientes profesionales:

- Mgter. Marcos Antonio ORDOÑEZ
- Prof. Dr. Luis Santos SPITALE
- Mgter. María Valeria COLLARD BORSOTTI (Universidad Católica de Córdoba)

Art. 2) El Tribunal designado en el artículo precedente tendrá un plazo no mayor de **30 días** después de recibido el borrador de la Tesis, para el cumplimiento de la tarea encomendada.

Art. 3) Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2017.



RESOLUCION Nº:
JVP/aiv

1602



DR. MARCELO A. YORIO
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA